

e) Si es del sexo femenino deberá acreditar haber hecho el Servicio Social.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) Cada concursante deberá expresar en su instancia que se compromete en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición libre presentarán su solicitud dentro de los treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de las oficinas centrales del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas, sito en la calle de Sagasta, número 13, Madrid-4.

Toda solicitud deberá ir acompañada del recibo de haber abonado en la Secretaría General del mencionado Instituto la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán ser presentadas las solicitudes y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos, en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-oposición libre.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos y excluidos, pudiendo presentarse contra la misma la reclamación a que se alude en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante el Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación.

Cuarta.—Seguidamente se publicará la composición del Tribunal calificador, que anunciará la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio al menos con quince días de antelación al que se fije para su realización.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

A) *Cultura general.*

1.º Escritura al dictado para comprobar la ortografía del concursante.

2.º Resolución de un problema aritmético sobre las cuatro reglas, descuento, decimales, quebrados o repartos proporcionales.

Estarán exentos de esta prueba los concursantes que posean el título de Bachiller elemental.

b) *Taquigrafía y mecanografía.*

1.º Ejercicio de taquigrafía, dictándose—durante cinco minutos—a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, cuya traducción mecanográfica se hará en el plazo máximo de una hora.

2.º Copia mecanográfica de un texto entregado por el Tribunal a una velocidad de 250 pulsaciones por minuto.

3.º Redacción de una carta sobre un tema técnico-comercial relacionado con las actividades del Instituto.

4.º Manejo de máquinas de calcular.

Los ejercicios anteriores serán eliminatorios y, por consiguiente, no podrá pasarse al segundo sin haber aprobado el primero.

Sexta.—Serán méritos poseer el título de Bachiller superior en sus ramas universitario o técnico-administrativo (laboral), conocimientos de estenotipia y de cualquiera de los idiomas francés, inglés o italiano, lo que se justificará mediante el pertinente examen ante el Tribunal calificador.

Séptima.—Una vez terminados los ejercicios el Tribunal elevará propuesta designando a los aspirantes que por haber obtenido las mayores puntuaciones—sumando las obtenidas en el ejercicio de cultura general en su caso y las de taquigrafía y mecanografía, así como la correspondiente a los méritos aportados y justificados—deben ocupar las plazas convocadas.

El ejercicio de cultura general para ser aprobado se puntuará con tres puntos como mínimo y cinco como máximo, dándose esta última puntuación a los que posean el título de Bachiller elemental.

Octava.—Los aspirantes propuestos aportarán ante este Instituto dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de aprobados los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la base primera de esta convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor no presentaran su documentación no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia presentada, conforme a la base segunda de esta convocatoria. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios pudieran cubrir las plazas hasta el número de las convocadas a consecuencia de la referida anulación. En ningún caso podrán aprobarse más concursantes que plazas convocadas.

Novena.—En todo lo no previsto en las normas anteriores se estará a lo establecido en el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Director del Instituto, Manuel de Goytia.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 2 de octubre de 1967 por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones a Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Aire y se hace público el Tribunal calificador.*

Como resultado de la convocatoria para cubrir dos plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Aire, publicada por Orden ministerial número 1563/1967, de 4 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 165), y a propuesta del excelentísimo señor Vicario general Castrense, son admitidos a examen los opositores que a continuación se relacionan:

D. José Policarpo Arróniz Quintana.  
D. Luis Goy López.  
D. César Núñez Ortega.

Los opositores anteriormente relacionados harán su presentación en la Tenencia Vicaría del Ministerio del Aire, a las diez horas del día 24 del actual.

El Tribunal que juzgará los ejercicios de la oposición estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Sión, Vicario general Castrense.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Félix Martín Alonso, Teniente Vicario del Aire e Inspector del Servicio Eclesiástico.

Vocal primero: Ilustrísimo señor don Fortunato Alonso de la Puente, Teniente Vicario de primera, Jefe de los Servicios Eclesiásticos de la Región Aérea Central.

Vocal segundo: Ilustrísimo señor don Atilano Rico Seco, Teniente Vicario de primera, Jefe del Servicio y Cuerpo Eclesiástico de la Armada.

Vocal tercero: M. I. Sr. D. Mariano Viñado Pérez, Teniente Coronel Capellán, con destino en el Estado Mayor Central.

Vocal cuarto: M. I. Sr. D. Juan Martínez Sánchez, Teniente Vicario de segunda, Párroco del Ministerio del Aire.

Secretario del Tribunal y Vocal suplente: Don Santiago Cabrero Bayón, Capellán Mayor del Ejército del Aire, de la Tenencia Vicaría del Ministerio del Aire.

Madrid, 2 de octubre de 1967.

LACALLE

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso restringido para provisión de una plaza de Subjefe de Sección de la Escala Técnico-administrativa a extinguir de esta Corporación.*

Se convoca concurso restringido de méritos entre funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial para la provisión de una plaza de Subjefe de Sección de la Escala Técnico-administrativa a extinguir de esta Corporación.

La plaza objeto de este concurso tiene asignada el grado retributivo 19, con sueldo base de 31.000 pesetas anuales, retribución complementaria de 24.800 pesetas y demás emolumentos legales.

Sólo podrán tomar parte en este concurso los Jefes de Negociado de la Escala Técnico-administrativa a extinguir de esta excelentísima Diputación Provincial, siempre que se hallen en servicio activo y cuenten, cuando menos, con dos años de antigüedad en dicha categoría.

Caso de concursar la plaza funcionarios ingresados por oposición en la escala gradual juntamente con otros acogidos al acuerdo que adoptó la Diputación en 19 de septiembre de 1947, tendrán los primeros preferencia sobre los segundos, conforme a lo establecido en dicho acuerdo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso lo solicitarán del excelentísimo señor Presidente de la Diputación mediante ins-

tancia, debidamente reintegrada, que se presentará en el Registro General de Entrada de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que se publique este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La instancia deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Declaración jurada en la que se reseñarán los méritos que alegue el concursante.
- b) Resguardo acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 150 pesetas por derechos de concurso.

La convocatoria del presente concurso está íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 14 de septiembre del corriente año.

Valencia, 18 de septiembre de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—6.182-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería referente a la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor.*

La Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 14 de septiembre actual, adoptó acuerdo rectificando el apartado b) de la base séptima de la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor, publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia números 182 y 183, de 11 y 12 de agosto del año actual, de la que se publicó extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de 23 de septiembre en curso, que queda redactada como a continuación se expresa:

«Séptima. b) Tener cumplidos veintiún años y no exceder de cuarenta y cinco, edades referidas a la fecha del plazo que se señale para la presentación de solicitudes. El exceso del límite máximo de edad podrá compensarse, salvo disposición en contrario, con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 26 de septiembre de 1967.—El Alcalde Presidente, Guillermo Verdejo Vivas.—6172-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Mollet del Vallés relativa a la oposición en turno libre para cubrir en propiedad una plaza de Oficial administrativo vacante en la plantilla de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 231, del día 27 de septiembre de 1967, publica las bases que han de regir en la oposición en turno libre para cubrir en propiedad una plaza de Oficial administrativo vacante en la plantilla de esta Corporación, con el grado retributivo 9 y dotada con el sueldo anual de 18.000 pesetas y retribución complementaria de 17.000 pesetas más dos pagas extraordinarias y demás derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar las instancias en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mollet, 29 de septiembre de 1967.—El Alcalde, F. Jaurrieta. 7.364-C.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Palencia por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Jefe de Servicio de la propia Corporación.*

De conformidad con la base séptima de la convocatoria para este concurso, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» de 7 de junio próximo pasado y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 del mismo mes, y del artículo 8.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, esta Administración municipal hace pública la siguiente composición del Tribunal, constituido a tenor del artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, para determinar los méritos de los señores concursantes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Mena de la Cruz, Alcalde Presidente, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, Ilustrísimo señor don Ernesto la Porta Sáenz,

En representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Santander, Burgos, Palencia, don Joaquín Diego Muñoz, Ingeniero municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Vocal técnico en representación de la Administración Local, don José María Alonso de Lomas, Arquitecto Jefe de Servicios en esta Corporación municipal.

Secretario: Don Salvador Cepeda Martínez, Oficial Mayor Letrado, en funciones de Secretario general accidental de la Corporación.

En el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán los interesados presentar impugnación contra este nombramiento o contra la designación de alguno de sus componentes, conforme a lo dispuesto en el número 1 del artículo 3.º del dicho Reglamento de Oposiciones y Concursos, ante esta Administración.

Palencia, 26 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Juan Mena de la Cruz.—6.211-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para cubrir tres plazas de Jefe de Negociado.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15.743, de fecha 21 del mes en curso, publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para cubrir tres plazas de Jefe de Negociado.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios correspondientes.

Palma de Mallorca, 27 de septiembre de 1967.—El Alcalde accidental.—6.173-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe relación de admitidos a la oposición convocada para proveer cinco plazas de Oficiales de la Escala de Contabilidad e Intervención, turno libre.*

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer cinco plazas de Oficiales de la Escala de Contabilidad e Intervención, turno libre:

*Admitidos*

Don Juan Montes Martín.  
Don Santiago Margaret Sigüenza.  
Don Urbano Velasco Cabeza.  
Don José Muñoz Cabrera.  
Don José Antonio Fernández González.  
Don Manuel José Selva Domínguez.  
Don José Hidalgo Salvago.  
Don Jesús Gómez Pérez.  
Don José Franco Carreño.  
Señorita Encarnación Cossío Blesa.  
Don Antonio Domínguez García.  
Don José Redondo Lázaro.  
Don José María García Colomer.  
Don Fernando Serrano Coronilla.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 26 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—6.135-A.

*RESOLUCION del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de La Coruña relativa a la oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Cee.*

La Comisión Permanente de este Patronato en sesión de hoy, examinadas las instancias presentadas para tomar parte en las citadas oposiciones que fueron convocadas por anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de junio último, acordó declarar admitidas a las dos únicas solicitantes Señoritas María del Carmen Giménez Giménez y Amalia López Teijeira.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado en las bases de convocatoria se hace público para general conocimiento y a los demás efectos reglamentarios.

La Coruña, 21 de septiembre de 1967.—El Presidente de la C. P., Rafael Puga Ramón.—El Secretario técnico, Enrique Míguez Tapia.—4.467-E.